

Comunicado oficial. Lunes, 23 de noviembre de 2020. Prórroga de las medidas que entraron en vigor el día 10 de noviembre de 2020.

En virtud de la prórroga anunciada por la Junta de Andalucía en del día de ayer (22/11/20) acerca de las restricciones derivadas de las medidas sanitarias para la contención del COVID-19, le informamos que nuestro centro, siguiendo las citadas indicaciones, prorroga todas las medidas que entraron en vigor el pasado 10 de noviembre y de las ya que os informamos. La citada prórroga tendrá efecto hasta el 10 de diciembre de 2020, o hasta el momento en el que entraran en vigor nuevas indicaciones desde los órganos competentes para ello y que modificaran el estado actual.

Recibid un cordial saludo

El equipo decanal